



Secretaría de Salud informa sobre detección y atención a brote de Infección por *Klebsiella oxytoca* en cuatro unidades de atención a la salud del Estado de México

- *Hasta el momento de 20 casos protocolizados, 15 son confirmados a *Klebsiella oxytoca* en cuatro unidades médicas del Estado de México.*
- *Desde el momento en que las autoridades del Estado de México informaron sobre el brote, se procedió a instalar de manera inmediata el Comando de Gestión de incidentes en Salud Pública para investigar el brote.*
- *Se trabaja de manera coordinada la Secretaría de Salud Federal a través de la Dirección General de Epidemiología (DGE), el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE), la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la Secretaría de Salud del Estado de México*

Ciudad de México, 05 de diciembre- La Secretaría de Salud, a través de la Dirección General de Epidemiología (DGE), informa sobre la detección y atención de un brote de Infección del Torrente Sanguíneo (ITS) por *Klebsiella oxytoca* multidrogo resistente, relacionado a posible contaminación de **Nutrición Parenteral (NPT) o de los insumos** para su aplicación en cuatro unidades de atención a la salud del Estado de México: tres públicos y una clínica privada.

Hasta el momento de 20 casos identificados, en 15 de ellos se identificó el agente *Klebsiella oxytoca* MDR (casos confirmados), cuatro continúan como probables y uno descartado. Todos los pacientes identificados son pediátricos, en un rango de edad que va desde 0 a 14 años.

Tras recibir la notificación oportuna de las autoridades del Estado de México ante la identificación de un posible vínculo entre los casos de los diferentes hospitales, el 29 de noviembre, las Secretaría de Salud del Gobierno de México y la estatal procedieron a instalar de inmediato el Comando de Gestión de Incidentes en Salud Pública para investigar el brote.

Este brote está preliminarmente vinculado con soluciones intravenosas de nutrición parenteral o con los insumos utilizados para su aplicación que podrían estar contaminados. Las investigaciones iniciales indican una posible contaminación en las soluciones NPT de la empresa SAFE, pero no se descartan otras hipótesis. Los análisis en curso buscan identificar la fuente del brote y se mantiene un monitoreo permanente para descartar posibles brotes en otras entidades.



De los 20 casos, se registraron 13 defunciones de pacientes que poseían comorbilidades por lo que se encuentran en proceso de dictaminación para determinar si la causa de muerte está asociada a la ITS por *Klebsiella oxytoca* MDR. Asimismo, siete pacientes se encuentran hospitalizados y reciben atención médica continua y oportuna por parte de los servicios de salud del Estado de México.

Con el propósito de alertar de manera oportuna al Sistema Nacional de Salud, se emitió una Alerta Epidemiológica el pasado 3 de diciembre. Además, este miércoles 4 de diciembre la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) emitió una alerta sanitaria en la que informa a los profesionales de la salud y al Sector Salud, sobre la inmovilización de manera preventiva y suspensión del uso y administración de soluciones intravenosas de nutrición parenteral (NPT), preparadas a partir del 21 de noviembre por la empresa Productos Hospitalarios, S.A. de C.V.

Lo anterior, como una medida preventiva en lo que concluyen las investigaciones que realizan coordinadamente la Secretaría de Salud Federal, a través de la Dirección General de Epidemiología (DGE), el Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE), la COFEPRIS y la Secretaría de Salud del Estado de México.

Entre las acciones que se han implementado hasta el momento, destacan:

- Establecimiento de las definiciones operacionales, mecanismos de difusión, búsqueda y notificación inmediata.
- Emisión de Alerta Epidemiológica para el Sistema Nacional de Salud.
- Se refuerza la vigilancia epidemiológica por laboratorio mediante la colaboración entre laboratorios de microbiología de las unidades, Laboratorio Estatal de Salud Pública (LESP) e Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos (InDRE).
- Se realiza recolección de cepas para análisis genómico en el InDRE y evaluación de fenotipos y genes de resistencia.
- Atención integral de los pacientes actualmente hospitalizados.
- Investigación por parte de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para dar trazabilidad a todos los posibles insumos relacionados.

La Secretaría de Salud reitera su compromiso con la seguridad de los pacientes, por lo que mantiene la vigilancia epidemiológica en todo el país y exhorta al personal de salud, tanto de unidades públicas como privadas, a que, ante la identificación de un caso



Salud

Secretaría de Salud

Dirección General de Comunicación Social
Dirección de Información



probable, se notifique inmediatamente a la Dirección General de Epidemiología (DGE) a la Red Hospitalaria de Vigilancia Epidemiológica y NOTINMED, así como a sus autoridades estatales e institucionales.

- **Twitter:** [@SSalud_mx](https://twitter.com/SSalud_mx)
- **Facebook:** [SecretariadeSaludMX](https://www.facebook.com/SecretariadeSaludMX)
- **Sitio web:** www.gob.mx/salud

--oo0oo--